



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES PARA LICITAR LA ADJUDICACIÓN DEL “APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE “DEHESA DE LA GARGANTA” NÚMERO 144 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, INCORPORADO A EFECTOS CINEGÉTICOS AL COTO DE CAZA SG-10592” Y EL “PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAR”.

Convocatoria Día y hora de la reunión: 4 de mayo de 2021 a las 09:30h.

Lugar de celebración: Salón de Plenos Casa Consistorial.

Asistentes: Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde.

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Vicesecretario.

Doña María Belén Nieva González, Interventora de fondos.

Doña Mónica Román Esteban, Asesor

Don Cipriano Dorrego Méndez, Asesor

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, Marco Antonio Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 4 de mayo a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del “Aprovechamiento de caza en el monte “Dehesa de la Garganta” número 144 del catálogo de utilidad pública de la provincia de Segovia, incorporado a efectos cinegéticos al coto de caza sg-10592” y el “Programa de compostaje doméstico y comunitario en el municipio de El Espinar”.

En primer lugar, se procede a tratar el primer punto del orden del día:

1. Apertura de los sobres para licitación del expediente de contratación CP2105-1391-2021 de **“Aprovechamiento de caza en el monte “Dehesa de La Garganta” número 144 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Segovia, incorporado a efectos cinegéticos al coto de caza SG-10592”.**

Constituida la Mesa, se realiza la apertura de los sobres A y la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

Oferta Nº1 CHRISTOPH SCHMID: documentación correcta a falta de la declaración responsable sobre las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Oferta Nº2 MANUEL MARTÍNEZ PADIAL: documentación correcta a falta de la declaración responsable sobre las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.





Oferta Nº3 ÁLVARO VILLEGAS VICIOSO: documentación correcta a falta de la declaración responsable sobre las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Oferta Nº4 JORGE VICIOSO RUIZ: documentación correcta a falta de la declaración responsable sobre las prohibiciones para contratar contempladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La Mesa de Contratación acuerda requerir la documentación faltante a los licitadores para la subsanación de las ofertas presentadas, otorgándoles para ello un plazo de tres días hábiles.

A continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día:

2. Apertura de los sobres para licitación del expediente de contratación CP2108-1769-2021 del **“Programa de compostaje doméstico y comunitario en el municipio de El Espinar”**.

Se realiza la apertura de los sobres 1 y la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

Oferta Nº 1: BERCA BRAND: documentación conforme y completa.

Oferta Nº 2: CENTRO DE TRANSICIÓN AL EMPLEO ORDINARIO, S.L. (CETEO): documentación conforme y completa.

Oferta Nº 3: GESTIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES SOCIEDAD COOPERATIVA (GEASCOOP): documentación conforme y completa.

A continuación, una vez aceptadas las tres oferta presentadas, se procede a la apertura de los sobres 2 correspondientes a: Propuesta técnica. Documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor.

Dada la extensión y complejidad de las propuestas se encomienda su estudio y primera valoración a los servicios técnicos municipales.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y cincuenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

